

**PITRUFQUÉN**

Tierra de Cerizas, con Tradición y Cultura

**ACTA N° 114 - 2020**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020**

Siendo las 09:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Seguridad Pública Municipal; Sr. Víctor Epulef, Asesor del Sr. Alcalde; Sr. Mario Alcalde, Abogado Unidad de Control; Sr. Richard Rojas Ramirez, Director de Salud (s) y don Domingo Antiman Spiner, Ingeniero Constructor de Secplan.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 021/2020 DE FECHA 17.01.2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 5.1.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del Art. 45 de la ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal. *Salud.*
- 5.2.- Autorización para que Sr. Alcalde firme contrato proyecto "Construcción Abasto de Agua Potable, Sector Mune Segunda Faja Bornand, Etapa 2; con Empresa Vargas y Valenzuela Cía. Ltda. *Secplan.*
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría N° 02/2020, *DAF.*
- 6.2.- Entrega listado de contrataciones del personal municipal, mes de diciembre de 2019.
- 6.3.- Programación fechas de Sesiones de Concejo correspondiente al mes de febrero del año 2020.
- 7.- INCIDENTES,

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 021 DE FECHA 17.01.2020.
- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.
- \* Concejal Sr. Oliva, aprueba acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.
- Sr. Presidente, aprueba acta de Sesión Extraordinaria N° 021.2020.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 596 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 021 de fecha 17 de enero del año 2020, sin observaciones.**

## 2.- CORRESPONDENCIA

**2.1.-** Carta de fecha 21 de enero de 2020, de la agrupación Mujeres Emprendedoras de Pitrufoquén, en apoyo de don Juan Antonio Chamorro Lagos, que sufrió un accidente de tránsito en el trayecto de vuelta de haber trasladado la mercadería de una de nuestras socias, lo que le origina que su herramienta de trabajo, su triciclo eléctrico quedará en muy malas condiciones, este trabajo le permitía obtener sus sustento diario, Chamorro es una persona con discapacidad y de bajos recursos, su única entrada de recursos era con su triciclo prestando apoyo en traslado de mercadería a nuestras socias.

Es por lo anterior expuesto, solicitan una subvención municipal de \$ 500.000 para costear la reparación de su triciclo, según lo cotizado tiene un valor de \$ 386.000 en repuestos, sin mano de obra. El valor de un triciclo nuevo tiene un valor de \$ 1.090.000.-

- Se adjunta cotización de Repuestos

**2.2.-** Carta de fecha 22 de Enero de 2020, del Comité Prodesarrollo Ñuke Mapu, del sector de Millahuin Bajo, comuna de Pitrufoquén, expone y solicita lo siguiente:

Siendo las 18 horas del día 20 de Enero de 2020, se vio pasar un vehículo particular con remolque a gran velocidad por nuestra servidumbre de tránsito, móvil conducido por Javier Chávez Morales, quien es funcionario de la municipalidad de Pitrufoquén. Producto del exceso de velocidad saltaron piedras hacia una casa habitación que se encuentra a orilla del camino, lugar donde se encontraban niños jugando y un de las piedras golpeo la casa.

El Secretario del Comité se encontraba en el camino conversando con un socio del comité, ambos visualizaron un móvil con carro de arrastre que se dirigía de Norte a Sur por la Servidumbre de tránsito a gran velocidad, marca de esto quedaron en el camino por la frenada extensa. Le manifestaron al conductor que moderada la velocidad conforme lo establece la ley, ya que hay familias y niños permanentemente transitando por el camino.

Ante esto el conducto les respondió en forma grosera y amenazante, que si no se movían pasaría por sobre ellos.

Para evitar mayores groserías don Alejandro se subió a su vehículo para continuar camino hacia la ruta S-65, siendo sobrepasado en la subida con curva a gran velocidad por el mismo conductor.

Cabe hacer presente que no es primera vez que este señor pasa a gran velocidad por este camino, tanto al ingresar como al salir del predio dominante.

Consecuente con lo anterior es que solicitan se adopten las medidas administrativas con este funcionario, y poner un punto final a su mala conducta hacia la civilidad.

De acuerdo con la totalidad de los socios del comité, solicitan oficiar a la Dirección de Vialidad para que autorice poner reductores de velocidad en la servidumbre de tránsito como una forma de contar con medidas de seguridad para el residente que se desplace tanto a pie como en vehículo.

### ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

**2.1.-** Sr. Presidente informa que por su parte está en condiciones de aprobar esta subvención especial y al mismo tiempo hará las gestiones con SURLAT para ver la posibilidad de obtener un triciclo nuevo.

\* Concejal Sr. Pantoja, da gusto cuando las personas se preocupan de los demás, conoce muy bien la labor de la Organización Agrupación Mujeres Emprendedoras, sabe muy bien lo que están haciendo con don Juan Chamorro, no puede restarse a esta petición, es un caso que no pueden esta ajenos, han aportado en otras instancias, por lo que aprueba con mucho gusto esta subvención especial.

\* Concejal Sr. Salazar, conoce muy bien a Sr. Chamorro, todos lo conocen, estudió con él, es una persona muy colaborativa, lo fue a visitar al Hospital después de su accidente, se preocupó de él, agradece a la Agrupación que se hayan preocupado de él, se suma a la posibilidad de conseguir un triciclo nuevo, aprueba la subvención de \$500.000.-





\* Concejal Sr. Ibarra, cree que todos conocen a Juan Chamorro, si estuviesen los recursos y por ser una persona en situación de discapacidad estaría de acuerdo en entregarle los recursos para la adquisición de un vehículo nuevo, ya que el antiguo triciclo al repararlo no duraría mucho. Por otro lado la gestión ante Surlat no es una solución rápida, se puede demorar algún tiempo, un mes, dos meses, un año o dos años. Por eso insiste en que si están los recursos hacer la gestión para otorgar una subvención para adquirir un triciclo nuevo.

- Sr. Presidente comparte lo planteado por el Concejal Ibarra, harán la revisión de los recursos y si están otorgara la subvención completa para la adquisición de un triciclo nuevo.

\* Concejal Sr. Marican, desconoce lo que le pasó al Sr. Juan Chamorro, valorar que la Agrupación lo esté apoyando, ante todo está la disposición de colaborar, hay que ver la situación desde el punto de vista legal, si corresponde otorgar esta subvención o no, por otro lado está pendiente ver el tema de las subvenciones, han otorgado muchas subvenciones especiales, sabe que esta Agrupación también participa de los presupuestos participativos por lo tanto en una eventualidad que ellos quieran pedir una nueva subvención estarían en una situación desfavorable, está hablando hipotéticamente, ahora no hace mucho se aprobó una subvención especial para una Junta de Vecinos que apoyaron a una pareja de cueca, algo que no tiene que ver con la función que cumple una junta de vecinos y manifiesta esta situación desde el punto de vista legal, sería importante que el alcalde haga las gestiones con Surlat, porque él tiene la potestad y la administración del municipio, una posible ayuda, ya que es una empresa privada. Apoya la subvención especial para la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Pitrufquén, que va en beneficio de uno de sus integrantes.

- Se le dice que no es integrante de la Agrupación.

- Sr. Presidente dice dos cosas, la primera es que ninguna organización que reciba una subvención especial está limitada para postular a los presupuestos participativos, eso no está en ninguna parte de las bases y lo otro es que puede hacer la gestión con Surlat pero eso no es ninguna certeza que se pueda conseguir ni en qué tiempo. Le pide al Concejal Sr. Marican que se pronuncie.

\* Concejal Marican dice que aprueba y que el alcalde haga las gestiones con Surlat.

\* Concejal Sr. Oliva, felicita a las mujeres emprendedoras que están apoyando a su amigo, acá viene bien el dicho que uno cosecha lo que siembra, ello habla muy bien de la gente de Pitrufquén, el alcalde va a hacer las gestiones con Surlat, pero eso no tiene ninguna certeza. Aprueba la subvención especial de \$500.000 y si hay disponibilidad aprueba la subvención para la compra de un triciclo nuevo.

- Sr. Presidente dice que si está la posibilidad de que existan los recursos, poder aprobar la subvención para adquirir un triciclo nuevo, le consulta a Concejal Sr. Oliva.

\* Concejal Sr. Oliva, le responde que aprueba en esos términos.

\* Concejal Sr. Lizama, su intención es apoyar la subvención, conoce muy bien a Juanito, se criaron juntos, incluso trabajaron juntos, todos lo conocen, pero dentro de ello hay que hacer un alto, consulta si hay disponibilidad presupuestaria, si es legal, si hay voluntad y es legal la mejor opción es comprar un vehículo nuevo. Comparte lo que plantea el Concejal Marican, el documento lo está recibiendo hoy, dentro de eso tienen las comisiones, sugiere reunión de comisión, todo ello lo pueden traer resuelto para la próxima reunión de Concejo, para ver si está dentro del marco legal, técnico y presupuestario, proponiendo la reposición integral del triciclo. El alcalde está proponiendo el 50% y algunos concejales están proponiendo la reposición integral de un vehículo nuevo. Tiene toda la voluntad de aprobar.

- Sr. Presidente cree que lo peor es seguir burocratizando la situación, especialmente de la gente que tanto lo necesita, están en Concejo y dentro del marco legal, sugiere en primer término aprobar los \$500.000 y luego ver los recursos para la adquisición de un triciclo nuevo. De alguna forma lo van a sacar, comprar el triciclo nuevo.

\* Concejal Sr. Salazar dice que no es necesario la reunión de trabajo y que está el apuro por la Agrupación ya que no tienen quien las traslade.





- Sr. Presidente dice que verá la posibilidad de entregarlo por ayuda social, pero pide que lo dejen ver la situación, pero quiere tener la voluntad de los señores concejales para la compra de triciclo nuevo.

\* Señores Concejales están todos de acuerdo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 597 del presente periodo, que Aprueba una subvención municipal a la Organización Comunitaria Funcional denominada Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Pitrufquen, por un monto inicial de \$500.000 destinada a la compra de materiales y de mano de obra, para la reparación de un triciclo eléctrico; y si hay disponibilidad presupuestaria subirla al valor para la adquisición de un triciclo eléctrico nuevo, que tiene un valor, según lo informado por la Organización de \$1.090.000.-*

- Sr. Presidente le ofrece la palabra a doña Angélica Castro, Presidenta de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras.

- Sra. Angélica Castro, Presidenta de la Agrupación agradece en primer lugar el apoyo brindado, vienen en apoyar a don Juan Chamorro, no se habían dado cuenta de la importancia que tiene don Juan para la Agrupación, algunas de sus socias en estos días no han podido llegar a trabajar porque algunos taxistas no las trasladan y los taxis cargo les cobran para traerla desde sus hogares a la feria el valor de \$4.000 y en la tarde de vuelta otros \$4.000, en total ida y vuelta son \$8.000, y la venta en la plaza no se los da. Nuevamente agradece al alcalde y a los concejales.

**2.2.-** Respecto de la carta enviada por el Comité Prodesarrollo Núke Mapu, dice que es lamentable, pero es un tema personal, hasta la fecha solo tiene cartas de felicitaciones para el funcionario, pero no puede enjuiciar, también tiene que escuchar a don Javier, hoy está de viaje con una delegación en Argentina. Además deben tener un alto índice de convivencia con la ciudadanía.

\* Concejal Sr. Oliva, es un hecho puntual y personal, lleva dos años trabajando, viajó con él a Argentina, demostrando mucha amabilidad con todos los jóvenes y apoderados, siempre preocupado de la delegación, quiere destacar el compromiso de Javier Chávez con esta Municipalidad. Lamenta esta situación y esperar la conversación del alcalde con él.

\* Concejal Sr. Salazar, tiene que escuchar la versión de Javier Chávez y también del Presidente del Comité y que esto no vuelva a suceder.

\* Concejal Sr. Lizama, este tema no le corresponde ver al Concejo, pero como llegó lo comentará, dice que esto es una denuncia, por la ley de probidad, la carta viene de una institución, es una denuncia, hay una molestia, hay que considerar esto, pide que lo vean dentro del marco legal, hablarlo con Javier y sabe que no se volverá a repetir.

\* Concejal Sr. Marican, los funcionarios saliendo desde el lugar de trabajo pueden hacer lo que quieran, son libres de actuar, los vecinos están más preocupados de su seguridad que de reclamar contra el funcionario. Aquí se han recibido felicitaciones y también ha viajado con él, considera que su postura es ahondar en la seguridad de los vecinos.

\* Concejal Sr. Ibarra, solo decir que comparte lo que dice su colega Marican, ellos están más preocupados de su seguridad, así pudo haber sido Javier o cualquier otra persona.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

**3.1.-** Informar que está en licitación por tercera vez la Planta de Revisión Técnica, fue súper interesante poder conversar con la Ministra de Transporte en su momento, las veces que ha quedado desierta esta licitación ha tenido que ver con que los proveedores no cumplen con los requisitos que exige el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, clarificar que Pitrufquén ya está seleccionada junto a otras cinco comunas para que se implemente una

Planta de Revisión Técnica, acción que logró gestionar con la ex Ministra de la Cartera de





Ministerio de Transporte, incluso en Concejo Municipal se le regalo un reconocimiento por focalizar a Pitrufrquén. Esta es una licitación larga por la cuantiosa suma que significa, esto va a toma de razón de la Contraloría donde puede estar varios meses, luego viene el proceso de licitación, proceso de evaluación, proceso de adjudicación y cuando se deja desierta comienza todo de cero.

Pero hoy día están en venta las bases.

**3.2.-** El día miércoles participo de una importante reunión con la Agrupación We Rayen de Comuy, que se dedica al emprendimiento de turismo y también del cuidado del Medio Ambiente, están desarrollando acciones importante de lo que se está proyectando hacia adelante, fortaleciendo los emprendimientos como por ejemplo de Francisca Painen que tiene en Comuy su ruca, con gastronomía.

**3.2.-** Jueves 23 de enero tuvo diversas actividades:

- Participó de la reunión de la Comisión de Seguridad Pública Regional, recordar que producto del estadillo social en Octubre de 2019, los Alcaldes son convocados por el Ex Intendente Atton, para ver que tienen que hacer en cuanto a las mejoras y desigualdades que la gente reclama, donde se crearon varias mesas de trabajo, de caminos, relación GORE y Municipalidades, de Emprendimiento y Turismo, pero no existía la mesa de seguridad pública, así que solicito que se creará esta mesa de seguridad pública de la región, dado que también existe inequidad en la distribución de recursos para seguridad pública, agradece a todos los alcaldes que lo apoyaron en esta moción para crear esta mesa de trabajo de seguridad pública. Ayer tuvieron la segunda mesa de trabajo en la AMRA, estuvo el Director de Seguridad Publica, representante del Gobierno Regional y representantes de diversas comunas, y lo más relevante de estas camiones de trabajo es que tienen 60 días para elaborar propuestas, por su parte exigió que se transparentara la distribución de los recursos en el ámbito de la seguridad pública de la región, y solicitó y fue acuerdo de la mesa, que el alto mando de Carabineros y el alto mando de la policía de investigaciones también transparentaran la distribución de contingente y de infraestructura en las comunas para tener claridad de aquello, porque no puede ser que una comuna como Pitrufrquén con 25.000 habitantes tenga un solo carro policial y que más encima este malo, y en otras comunas con la mitad de los habitantes de Pitrufrquén, junto a otras 5 comunas, tengan 10 o 15 patrullas y 100 efectivos policiales, cree que aquí efectivamente la desigualdad está inserta. Solicitaron la transparencia de cuáles son los requisitos para focalizar recursos por ejemplo la Subsecretaria de Seguridad Pública y Prevención del Delito, donde como comuna llevan dos años consecutivos con proyectos admisibles y siempre se saltan la comuna de Pitrufrquén, y focalizan Pucón, Villarrica y otras comunas, desde su análisis son comunas que tienen recursos que pueden generar acciones con sus propios recursos, efectivamente Temuco y Pucón reciben cerca de M\$ 5.000.000 de pesos, tan solo con el casino. Esto fue un acuerdo de la mesa que se informa en el Consejo Comunal de Seguridad Publica.

- Participó de reunión con la comunidad Indígena Quechuco, y vecinos de Filoco y Huefel, donde la empresa Frontel insiste con la distribución de las boletas cada dos meses, además se ha generado un alza importante en los cobros de luz. Se va analizar con el Asesor Jurídico esta situación.

- Han estado apoyando el proceso de la Truchada, sin embargo los organizadores son el Club River Totén, quienes selecciona los expositores, la distribución de los stands también es resorte del Club River Toltén, el Municipio solo recibe los pagos por los permisos respectivos y la logística.

- Participó de la Inauguración Proyecto financiado por Fosis a la Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen. (Fondo Emprendo Grupal), agradece el reconocimiento que le hicieron a la Directora como a su persona. La Directora quedo muy sorprendida por facilitar la plaza de armas para dar posibilidades a las mujeres emprendedoras.

\* Concejal Sr. Pantoja, en relación a la truchada cree que lo justo es justo, este municipio ha estado siempre llano a cooperar en todo ámbito, se han sentado en infinidades de oportunidades para que esto sea en conjunto, manifestar su malestar porque llamo a un





dirigente para preguntar cómo se podía inscribir una vecina en la truchada, y este dirigente le manifiesta que la Municipalidad es quien determina, quién vende y quien no vende, que además la Municipalidad se ha portado pésimo con la agrupación, además de eso, recuerda lo que ha pasado en el tiempo, donde se iba a organizar que la actividad sea en conjunto entre Club River Toltén y la Municipalidad, pero lamentablemente ni siquiera cuando ha sido financiado por la Municipalidad han sido actores principales, hoy no son ni principales, ni secundario, porque hoy en el periódico local aparece que la Municipalidad aporta lo mínimo, cree que no aportar los recursos no significa lo mínimo, porque el aporte logístico y todo lo que genera la Municipalidad en pos de la Truchada supera lo monetario. Considera que es justo y necesario que el alcalde le enrostre a los dirigentes su malestar, pide que no se politice este tema Solicita conversar con la organización o generar una reunión.

- Sr. Presidente, solo señalar que ha conversado en reiteradas oportunidades con los dirigentes y cree que los dirigentes tienen la disposición, pero ahí se genera un tema político lamentablemente, pero lo que transmite el concejal es absolutamente cierto, lo ha llamado gente para inscribirse, el año pasado se generó un tremendo problema con los stand, tiene clara la situación y espera que a la trucha le vaya bien.

Él sabe para dónde va esto, su idea es siempre apoyar, hace un alto en separar lo político de lo que quiere la Municipalidad, que es potenciar el turismo, a los emprendedores, van a hacer lo que tienen que hacer que es preocuparse de las otras actividades que tienen que desarrollar.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO. INFORME COMISIÓN TURISMO, COMERCIO, ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.**

**4.1.-** Informe N° 01.2020, del día 17 de enero del año en curso, siendo las 11,20 horas se da inicio a la reunión de esta Comisión, presidida por el Concejal Sr. Adrián Ibarra Valdebenito, con la precedencia de los concejales Integrante, Sr. Cesar Oliva Recabarren, Sr. Luis Marican y el concejal invitado, Sr. José Lizama Díaz, Sr. Martin Salazar Carvajal. Se contó con la presencia y asesoramiento de los profesionales, Sr. Ignacio Chesta Núñez Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Daniela Barra Zambrano, Profesional Unidad de Medio Ambiente, Sr. Erwin Dañin, Profesional de Obra Municipal, Sr. Mario Alcalde, Asesor Unidad de Control.

##### **TEMA A TRATAR**

- Análisis firma de contrato de Empresa SEAT de Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres (Secplan). Primero dejar establecido que el día 27 de diciembre 2019, se reunió la Comisión de Aseo y Ornato, donde se analizó la distinción del anexo de contrato con la Empresa Arnaboldi, por el traslado de los residuos domiciliarios a Mulchen, a un Relleno autorizado. Dicho anexo de contrato no pasó por concejo, lo cual, fue observado por Contraloría General de la República, y fue por esa situación que la comisión y concejales presentes solicitaron más plazo para que la Administración Municipal diera cuenta de un Informe Confidencial de Contraloría, lo cual se vería en una nueva reunión.

En esta oportunidad la comisión ha convocado a los presentes para tratar dicho tema, y además analizar el dictamen de Contraloría, donde se señala que el municipio debe reparar varios puntos en el manejo y traslado de los residuos, y otros.

Se deja establecido que la comisión no encuentra pertinente que se lleve a Concejo para la aprobación o rechazo del anexo de Contrato con la Empresa de Residuos Domiciliarios, porque la Contraloría ya dio repuesta y dejó sin efecto la observación.

Con respecto al último informe de irregularidades que estaría cometiendo el municipio, esta Comisión manifiesta que la Administración Municipal debe corregir estas faltas, cumpliendo con todo los puntos observados por la Contraloría, lo antes posible.





- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Ibarra, se sostuvieron dos reuniones como dice el informe, más que traer confusiones era informar. Ofrece disculpas a su colega Pantoja, que no estipulo en el informe sus excusas. Pero como dice el informe no se encuentra pertinente que este tema pase por concejo, lo que es el anexo de contrato, porque la Contraloría dictamino y dejó sin efecto las observaciones.

Con las otras observaciones hay que trabajar los puntos que están con irregularidades y que el municipio se comprometió en subsanar.

#### **4.2.- INFORME COMISIÓN DE SALUD.**

Informe N° 01.2020, informa sobre reunión realizada por la Comisión de Salud, el día miércoles 22 de enero de 2020, a las 09:00 hrs. en sala de sesiones del concejo municipal y con la presencia de:

Don José Lizama Díaz Concejal, Segundo Salazar Carvajal Concejal, Richard Rojas Ramírez Director (s) DSM, Yorgina Burgos Muñoz Jefa RR HH DSM, Osvaldo Villarroel Carrasco, secretario municipal.

Se deja establecida las excusas del Concejal Oliva y Concejal Pantoja, como también de don Mario Alcalde como unidad de control; también las excusas de ambas asociaciones de funcionarios DSM Pitrufquén (AFUSAM y AFAPS), ya que a la misma hora tenían concertada una reunión en el S.S.A.A (Servicio de Salud Araucanía Sur), en Temuco.

La convocatoria de la reunión de comisión de salud, fue acordada el martes 21 de enero de 2020, en sesión ordinaria de concejo municipal y fue enviada a cada uno de los correos electrónicos (email) de los señores Concejales.

#### TABLA

1.- ANALISIS PROPUESTA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ARTICULO 45, ORD 023. Y documento entregado de justificación.

#### DE LA SESION

Presidente ofrece la palabra a los señores concejales presentes.

Presidente de la comisión contextualiza: Se solicita por parte de la administración una asignación especial transitoria imputada al artículo 45 de la ley 19.378 en Ord N° 023 de fecha 03 de enero 2020.

El concejal Lizama manifiesta que, en el Ord 023 viene repetida la solicitud de asignación para el médico Cat. A, nivel 15 don Cristian Rodrigo Lopetegui Arratia.

Se determina mantener el acuerdo del año 2015, de entregar una asignación especial transitoria *SOLO A LOS MÉDICOS* (categoría A) y a los 2 cargos de químicos farmacéuticos, ya que fue, en ese mismo año, que se realizó una mejora sustancial a la carrera funcionaria del departamento de salud de Pitrufquén.

Consultado al Director(s) don Richard Rojas, si ellos habían participado del análisis de esta propuesta con la administración. La respuesta es negativa y señalan que es una propuesta exclusiva del Sr. Alcalde.

Se solicita la asignación especial transitoria a 7 médicos Categoría A, por un monto de \$ 950.000 mensuales cada uno, quedando con un monto anual de \$ 11.400.000 por médico. A su vez, se solicita la asignación especial transitoria a 2 médicos misma categoría (categoría A) por un monto de \$ 750.000 mensuales cada uno, quedando con un monto anual de \$ 9.000.000 por médico.

Se le consulta a la encargada de RRHH Sra. Yorgina Burgos, porque la diferencia de montos, si la ley señala que debe ser por categoría y nivel, señala como argumentó que, se propone el monto de \$ 950.000 mensuales a estos 7 Médicos, porque cumplen con el EUNACOM (*Examen único nacional de conocimientos de medicina*) y los otros 2 médicos no tienen el EUNACOM aprobado.

La encargada de RRHH, hace entrega de 5 certificados de inscripción en el registro nacional de prestadores individuales de salud, de los médicos que tienen aprobado el EUNACOM





- Cristian Rodrigo Lopetegui Arratia
- Marcela Paola Armaza Salvatici
- Delci Contreras Briceño
- Roberto Duran Fuentes
- Carmen Altuve Bustacara

***De los 4 médicos restantes, no se entrega información.***

Respecto a la solicitud de asignación para los dos cargos de Químico Farmacéutico, Cat. A nivel 15, no hay observaciones por parte de los señores concejales.

En el caso de la solicitud de asignación para los tres profesionales se detalla lo siguiente

A) Cat. B nivel 4, 44 horas (Patricia Muñoz Jarpa enfermera universitaria) monto solicitado \$ 550.000 mensual, quedando en \$ 6.600.000 anual.

La comisión de salud desestima esta solicitud de asignación, en base a que su cargo no considera asignación de acuerdo a la carrera funcionaria y se determina a su vez, su labor de acuerdo al reglamento de funciones. El art 45 señala que esta asignación es por nivel y categoría; no es a la persona, más aun considerando que tiene decreto de nombramiento.

En los años anteriores (2018 y 2019), se le había aprobado dicha asignación a la funcionaria antes mencionada, por la responsabilidad que recaía la subrogancia como Directora del DSM de Pitrufuquén.

B) Cat. B nivel 15, 44 horas (Sabina Ejivaja Barra, Contador Público) monto solicitado \$ 350.000 mensual, quedando en \$ 4.200.000 anual.

La comisión de salud desestima esta solicitud de asignación, en base a que su cargo no considera asignación de acuerdo a la carrera funcionaria y se determina a su vez, su labor de acuerdo al reglamento de funciones. El art 45 señala que esta asignación es por nivel y categoría; no es a la persona.

Como también, de acuerdo a la información entregada por la encargada de RRHH, la funcionaria antes mencionada, comenzó su pre-natal, por tanto, no estará cumpliendo sus funciones en el DSM de Pitrufuquén durante el año 2020, (quedando otro funcionario a cargo de dicha función, el cual no aparece en dicha nomina)

C) Cat. B nivel 11, 44 horas (Yorgina Burgos Muñoz, Ingeniera en gestión de empresas) monto solicitado \$ 200.000 mensual, quedando en \$ 2.400.000 anual.

La comisión de salud desestima esta solicitud de asignación, en base a que su cargo no considera asignación de acuerdo a la carrera funcionaria y se determina a su vez, su labor de acuerdo al reglamento de funciones, que son sus funciones habituales. El art 45 señala que esta asignación es por nivel y categoría; no es a la persona.

Se deja establecido que para el pago de este artículo será a cargo del per cápita 2020.

Quedando un total de pago para los médicos y farmacéuticos por un monto de \$102.600.000 (considerando equiparar el monto de cada médico, ya que el argumento de que algunos médicos no cuentan con el certificado del EUNACOM, no es vinculante de acuerdo a lo que señala la ley en su art 45).

Se deja constancia que se hace mención a los nombres de los funcionarios en base a que la solicitud presentada en el Ord 023, viene señalado con nombre, por tanto, es información pública y entregada en sesión ordinaria de concejo.

Se deja establecido el término de la reunión de comisión de salud a las 11:55hrs.

Se adjunta listado de asistentes a la reunión.

- Sr. Presidente, transmitir que es un informe que la comisión entrega respecto de su propuesta de Asignación Especial Transitoria, cree que también estuvo presente en dicha reunión de comisión el Concejel Salazar, lo que transmite en el informe es que estos se aprueba y esto otro no se aprueba, pero sigue con su propuesta, cree que el Departamento de Salud ha salido adelante con cada una de las funcionarias a las que no quieren otorgar esta asignación, esta plana de directivos al interior del Departamento de Salud, es la gente que se ha sacado la mugre, para solucionar veinte mil cosas que estaban pendientes, el cargo de jefe técnico dice que los mismos concejales lo aprobaron el año pasado y hoy tiene más responsabilidad, además no va a permitir estigmatizar a una mujer embarazada,





le parece de mala clase, es una mujer que se sacó la mugre para sacar adelante la parte financiera del Departamento de Salud. Agrega que el alcalde tiene la potestad para proponer, y que los concejales tienen que aprobar o no aprobar, además hoy se viene el nuevo CESFAM.

\* Concejal Sr. Marican, primero se señala al comienzo del informe la presencia del Concejal Salazar en la reunión de comisión, ahora no son los concejales quienes exponen a los funcionarios, la propuesta del alcalde se entregó con nombre y apellido, y el Artículo 45 señala que es por categoría y nivel; segundo, no están cuestionando a la personas, si no al cargo que desempeña, no tiene nada que decir de la vida personal de un funcionario y tercero, una de las cosas que se señala en el informe, es que existe un compromiso del Concejo, el año 2015 se hizo una importante mejora a la carrera funcionaria, pide sus disculpas porque en la reunión se planteó hacer un análisis financiero para ver la factibilidad de mejorar nuevamente la carrera funcionaria.

Se solicitó hacer un trabajo respecto al Reglamento de Funciones dado el nuevo llamado a concurso para proveer el cargo de Director o Directora del Departamento de Salud Municipal.

El acuerdo de este Concejo con la Sra. Patricia Muñoz, cuando se le otorgó la asignación especial transitoria del artículo 45 fue porque ella asumió el cargo de Directora Subrogante del Departamento de Salud.

- Sr. Presidente solicita pasar al siguiente punto de la Tabla y que tiene relación con este Informe.-

## 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

**5.1.-** Aprobación Asignación Especial Transitoria del Art. 45 de la ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal. *Salud.*

- Sr. Presidente, somete a votación su propuesta de Asignación Especial Transitoria.

\* Concejal Sr. Pantoja, primero que todo, manifiesta con todo el respeto que se merece, que el Concejal Marican habló solo de una parte del Art. 45 sobre cómo debe otorgarse esta asignación en base a la Categoría y Nivel, eso es una parte, pero también manifiesta el Art. 45 *“Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio, a una parte o a la totalidad de la dotación de los funcionarios de salud. Dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa y durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año”.*

Ahora, el alcalde propone a los funcionarios que él cree que están haciendo bien su trabajo, además saben que el Departamento de Salud está funcionando bien, respetando la propuesta del alcalde que lamentablemente solo es para tres funcionarios y por la responsabilidad que ellos tienen, aprueba la propuesta del alcalde. No comparte el informe de la Comisión.

\* Sr. Presidente dice que conversó con todos los funcionarios del Departamento de Salud la semana pasada y con los gremios, con quienes están trabajando muy bien y de manera coordinada. Además salió una jurisprudencia de Contraloría en que los alcaldes podían bajar los sueldos de los funcionarios a contrata, así algunos municipios bajaron los sueldos al nivel 15; pero este alcalde hizo lo contrario y va a mantener las remuneraciones de todos los funcionarios a contrata, siempre ha estado de parte de los funcionarios

\* Concejal Sr. Salazar, dice que es una potestad del alcalde proponer el artículo 45, así lo manifestó el secretario municipal en la reunión de comisión, recuerda que antes se les daba a todos los funcionarios del Departamento de Salud, luego se mejoró la carrera funcionaria y solo se les dio a los médicos, para nivelar sus ingresos con los del mercado. No puede cuestionar la propuesta del alcalde. No puede cuestionar a una funcionaria porque va a ser mamá, al contrario hay que felicitarla, así pide a los concejales de la Comisión de Salud que reconsideren su informe. Aprueba la asignación especial transitoria como lo propuso el alcalde.





- Sr. Presidente del Concejo dice que por error de tipeo se incluyó a un médico dos veces, eso no significa que le van a cancelar dos asignaciones del artículo 45 a ese médico, sino una sola vez, lo que si propone y lo dijo en el Concejo anterior es que a todos los médicos se le cancele la misma suma, entiende que así aprobaron el concejal Pantoja y el Concejal Salazar.

\* Concejal Sr. Pantoja responde afirmativamente.

\* Concejal Sr. Salazar responde afirmativamente.

\* Concejal Sr. Ibarra, para conceder esta asignación especial transitoria se deben considerar tres puntos, uno que sea aprobada por el Concejo, dos que exista presupuesto y tres la necesidad del servicio, luego dice que aquí no se está siendo equitativo, hay funcionarios que también se merecen la asignación y no los ve en el listado, por ejemplo cuando Sabina salga con prenatal la va a reemplazar don Walter, también merecería que se le diera al nuevo Director, pero no están, así también hay más gente que se merece la asignación especial transitoria del artículo 45 y no están; para el caso de los médicos la situación está clara, pero para los otros funcionarios deben darle una vuelta, así aprueba la Asignación Especial Transitoria para todos los médicos por igual y también a los químicos farmacéuticos. Pide tener una reunión y ver la situación de los otros funcionarios.

- Sr. Presidente dice que él está proponiendo una propuesta y no le pueden aprobar por parte, tienen que aprobar todo.

\* Concejal Sr. Ibarra dice que se puede aprobar por parte porque el art. 45 no dice que tiene que ser toda la propuesta.

\* Concejal Sr. Lizama pide moción de orden.

\* Concejal Sr. Ibarra dice que no empiecen a apresurar, él está aprobando una parte y no le pueden decir que no está aprobando a los profesionales médicos, solo dice que también hay otros funcionarios que se lo merecen.

\* Sr. Presidente le dice al Concejal Sr. Ibarra que él está suponiendo cosas, quien le dijo que a Sabina la va a reemplazar don Walter?.

\* Concejal Sr. Ibarra dice que cuando no está Sabina siempre viene al Concejo a presentar las modificaciones presupuestarias don Walter.

- Sr. Presidente, le dice que no puede especular porque perfectamente pueden contratar a otra persona.

\* Concejal Sr. Pantoja solicita la intervención de la Unidad de Control.

\* Señores concejales autorizan.

- Sr. Mario Alcalde, Abogado y Director (S) de la Unidad de Control, dice que en este caso tiene que referirse a la norma en comento que es el artículo 45 de la ley N° 19.378, el que tiene que ser con la aprobación del Concejo, no distingue si debe ser una aprobación parcial o total, dice que debe ser aprobada por el Concejo, pero como interpretación de la norma entiende que debe ser la votación en bloque, es en base a la facultad del alcalde de proponer y estimamos que se debe votar en bloque, porque es facultad del alcalde, se debe aprobar o rechazar, se debe seguir la norma que sigue.

- Sr. Alcalde dice que está claro.

\* Concejal Sr. Marican le consulta a don Mario Alcalde si conoce algún dictamen de Contraloría en que se señale que exista algún funcionario que esté haciendo uso de licencia prenatal, y que pueda recibir la asignación especial transitoria y que no esté cumpliendo sus funciones.

- Sr. Abogado don Mario Alcalde, Director (S) de la Unidad de Control dice que en este momento lo desconoce, no lo tiene a la mano, también desconoce las fechas de dicho fuero, lo que si hay que tener en cuenta es que si una persona está haciendo uso de fuero maternal, no la pueden discriminar, ya que nos podemos complicar en temas discriminatorios, puede que se estén conculcando sus derechos, y puede ella reclamar ante la inspección del trabajo o ante los tribunales de justicia, que le están vulnerando sus derechos laborales, pero esa es una situación hipotética.

\* Concejal Sr. Marican, en base a la respuesta del Sr. Abogado que no tiene la seguridad y que una situación hipotética.





- Sr. Presidente lo que dice es que si dejan fuera de la asignación especial transitoria a una persona que está con fuero, ella puede demandar a la Municipalidad si no le cancelan la asignación.

\* Concejal Sr. Marican le consulta a Sr. Alcalde si está seguro.

- Sr. Presidente y Alcalde titular, le dice que está segurísimo. Al mismo tiempo le solicita al Concejal Sr. Ibarra por su votación, si aprueba o rechaza.

\* Concejal Sr. Ibarra, con esto de que no se puede votar por parte se abstiene.

\* Concejal Sr. Marican, en base a los documentos recopilados y haciendo válido el informe de la comisión aprueba la asignación especial transitoria del artículo 45 para los nueve médicos por igual y para los dos químicos farmacéuticos, solo eso.

- Sr. Presidente le pide al Concejal Sr. Marican que se pronuncie en base a la propuesta total que el presentó.

\* Concejal Sr. Marican dice que esa es su votación, y que si el alcalde quiere hacer una presentación por su votación que la haga.

- Sr. Presidente solicita que quede en acta.

\* Concejal Sr. Oliva, por motivos de salud no pudo estar presente en la segunda reunión de comisión pero sí estuvo en la primera, de acuerdo a la Ley aprueba la totalidad de la asignación.

\* Concejal Sr. Lizama, plantea que aquí se están tergiversando las cosas, quiere dejar en claro que aquí no estamos discriminado ni estamos cuestionando a la funcionaria por su condición laboral y maternal, no se está juzgando eso. Todos conocen el artículo 45, lee parte del dictamen N° 50.060 del año 2016, de la Contraloría, ahora salen con que no pueden votar por separado cuando el mismo Concejo lo ha hecho anteriormente dejando a algunos funcionarios afuera, aprueba el informe presentado por la comisión y aprueba la asignación especial transitoria para los nueve médicos y para los dos químicos farmacéuticos y no aprueba para las tres funcionarias categoría B.

- Sr. Presidente dice que la vez anterior trajeron el listado sin nombre y quedo el medio alegato, ahora lo traen con nombre e igual reclamen, quien los entiende? Ahora no le están asignado el beneficio a las personas si no que a la función.

Aprueba la asignación del artículo 45 de su propuesta para los médicos, para los químicos farmacéuticos y para las tres profesionales de la categoría B, a quienes necesitamos en forma urgente y que tengan también las competencias necesarias para un Departamento de Salud que va a crecer ostensiblemente este año.

Dice luego que hagan todas las presentaciones que deseen hacer, porque no le cabe duda que lo van a hacer, porque estamos acostumbrados ir a Contraloría, le responderán como es debido porque están acostumbrados a hacer las cosas como corresponde.

Con ello habiendo quórum y por tres de los seis Señores Concejales presentes en la sala, (Concejales señores Pantoja, Salazar y Oliva) que votaron a favor más el voto favorable de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 598** del presente periodo, que Aprueba la Asignación Especial Transitoria, artículo 45 de la Ley N° 19.378, para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indican más adelante, con sus respectivos montos, desde el 01 de enero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020. Se deja establecido que hubo una abstención de parte del Concejal Sr. Ibarra y dos votos (Concejales señores Marican y Lizama), que aprueban de forma parcial, así aprueban la asignación a los profesionales médicos (a todos el mismo monto, esto es \$950.000 mensuales) y a los dos químicos farmacéuticos (por \$350.000 mensuales) rechazando la asignación especial transitoria del artículo 45 a los profesionales Enfermera Universitaria, Contador Público y Auditor e Ingeniero en Gestión de Empresas.

**NOMINA DE FUNCIONARIOS A LOS QUE SE APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45 DE LA LEY N° 19.378:**

1.- *Lopetegui Arratia Christian Rodrigo, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*

2.- *Villalobos Zulema Ysabel, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*





- 3.- *Mansilla Gallardo Cristian Iván, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*
- 4.- *Altuve Bustacara Carmen Durley, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*
- 5.- *Durán Fuentes Roberto Hamlec, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*
- 6.- *Armaza Salvatici Marcela Paola, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*
- 7.- *Contreras Briceño Delci Margarita, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*
- 8.- *Jiménez Núñez Alfiermiguel, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*
- 9.- *Guevara Vargas Patricia Andreina, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, por un monto mensual de \$950.000.*
- 10.- *Rivas Boggen María José, Químico Farmacéutico, Categoría A Nivel 15, por un monto mensual de \$350.000.-*
- 11.- *Salinas Caro Josseline Daniela, Químico Farmacéutico, Categoría A, Nivel 15, monto un monto mensual \$350.000.-*
- 12.- *Muñoz Jarpa Patricia Alejandra, Enfermera Universitaria, Planta, Categoría B, Nivel 4, por un monto mensual de \$550.000.*
- 13.- *Ejivaja Barra Sabina Alejandra, Contador Público y Auditor, Contrata, Categoría B, Nivel 15, por monto mensual de \$350.000.-*
- 14.- *Burgos Muñoz Yorgina Lourdes, Ingeniero en Administración de Empresas, Planta, Categoría B, Nivel 11, por un monto mensual de \$200.000.-*

**5.2.-** Autorización para que Sr. Alcalde firme contrato proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable, Sector Mune Segunda Faja Bornand, Etapa 2; con Empresa Vargas y Valenzuela Cía. Ltda. *Secplan.*

- Sr. Presidente ofrece la palabra a don Domingo Antiman.
- Sr. Domingo Antiman Spiner, funcionario de la Secplan, presenta el informe N° 001/2020 de fecha 03 de enero del año 2020, respecto de la licitación pública 3708-63-LQ19 Construcción Abasto de Agua Potable Sector Mune Segunda Faja Bornand, Etapa Segunda, Pitrufquén, a la que se presentaron dos oferentes, adjudicándose la misma a la empresa Vargas y Valenzuela y Compañía Limitada, por la suma de \$134.871.000, por cumplir con todos los requisitos de admisibilidad y por obtener el mayor puntaje ponderado con 100 puntos.
- Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de señores Concejales.
  - \* Concejal Sr. Marican, aprueba,
  - \* Concejal Sr. Oliva, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Lizama, aprueba,
  - \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba,
  - \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba, luego manifiesta para que en conjunto se puedan revisar las bases antes, especialmente los criterios de evaluación.
- Sr. Presidente, le responde que estas bases fueron analizadas por la Contraloría Regional.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala, se toma el: **Acuerdo N° 599** del presente periodo, que Aprueba la autorización para que Sr. Alcalde firme contrato del proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable, Sector Mune Segunda Faja Bornand, Etapa 2; con la Empresa Vargas y Valenzuela Cía. Ltda., por la suma de \$134.871.000 más impuestos.

## **6.- ASUNTOS NUEVOS**

- 6.1.-** Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 02/2020, DAF.
- DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, por aumento y redistribución de las cuentas que más adelante se detallan:





INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.15.01	Saldo Inicial de Caja	937.847	
<b>TOTAL</b>		<b>937.847</b>	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.500	
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	40.000	
215.22.11.999	Otros	15.000	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	35.000	
215.24.01.005	Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	27.100	
215.24.01.006	Voluntariado	5.100	
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	8.339	
215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones (AMRA)	1.500	
215.24.03.101.001	A Educación	150.000	
215.24.03.101.002	Salud	15.000	
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.877	
215.31.02.004.010.001	Construcción Medialuna Municipal (Arrastre)	116	
215.31.02.004.010.002	Mejoramiento Balneario Isla Municipal (Arrastre)	385	
215.31.02.004.011	Perfil Proyecto Centro Cultural	2.250	
215.31.02.004.012	Estudios Pavimentación y Reparación Distintas Calles	3.000	
215.31.02.004.013	Construcción Resaltos Simples en Varios Sectores 2019	14.647	
215.31.02.004.014	Cierre Perimetral Protección Patrimonio Natural 2019	2.670	
215.31.02.004.015	PMU - Reposición Veredas Camino a Toltén, Pitrufquén	24.093	
215.31.02.004.016	PMB - Abasto Agua Potable Colonia O'Higgins	49.444	
215.31.02.004.017	PMU - Construcción Ciclovías Acceso Villa Comuy	59.950	
215.31.02.004.018	PMB - Construcción Abasto Agua Potable Sector Mune Bajo	164.813	
215.31.02.004.019	PMU - Estación Médico Rural Carilafquén	60.000	
215.31.02.004.020	PMU - Instalación Luminarias Solares Led Camino Chada	59.969	
215.31.02.004.021	PMU - Construcción Ciclovías Sector Los Galpones	52.142	
215.31.02.004.022	PMU - Reposición Aceras Peatonales en la Comuna de Pitrufquén	60.000	
215.31.02.004.023	PMB - Abasto de Agua Potable Rural Puraquina	46.979	
215.34.07	Deuda Flotante	32.973	
<b>TOTAL</b>		<b>937.847</b>	

Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de señores concejales.





- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaría N° 02/2020, Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaría N° 02/2020, Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaría N° 02/2020, Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaría N° 02/2020, Dirección de Administración y Finanzas. Los jóvenes están muy agradecidos por el trabajo de la municipalidad.
- \* Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaría N° 02/2020, Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaría N° 02/2020 Dirección de Administración y Finanzas.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaría N° 02/2020, Dirección de Administración y Finanzas.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 600 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02/2020, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 937.847.-***

#### **6.2.- Entrega listado de contrataciones del personal municipal, mes de diciembre de 2019.**

- Se entregó copia del listado de contrataciones del personal municipal correspondiente al mes de diciembre de 2019 a cada uno de los Sres. Concejales.

#### **6.3.- Programación fechas de Sesiones de Concejo correspondiente al mes de febrero del año 2020.**

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento y sugerencias de los Sres. Concejales.
- \* Luego de propuestas y opiniones de parte de los señores concejales presentes en la Sala y del voto favorable de su Presidente se toma el **Acuerdo N° 601** del presente periodo, que aprueba la modificación de fechas para la realización de las sesiones ordinarias de Concejo que se deben celebrar durante el mes de febrero del año 2020, quedando de la siguiente manera, siempre a las 10,00 horas y en Sala Madre Jacinta de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891, de la ciudad de Pitrufquén.
- Primera Sesión Ordinaria martes 4 de Febrero.
- Segunda Sesión Ordinaria martes 25 de febrero
- Tercera Sesión Ordinaria viernes 28 de Febrero.

#### **7. INCIDENTES.**

- Sr. Presidente, señala que dado lo avanzado de la hora y que a posterior tienen reunión de Consejo de Seguridad Pública, el punto de incidentes quedará pendiente hasta la próxima sesión de Concejo.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 11:25 horas.



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE JARAMILLO HOTT**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO